

---

## **COMUNICACIÓN, PRENSA Y DIFUSION**

San Juan, 06 de Noviembre de 2023.-

### COMUNICADO:

Los **miembros integrantes de la Junta Electoral Docente** Ramas de la Enseñanza Inicial, Primaria, Especial, de Adultos y Diferencial, Junta Electoral Ramas de la Enseñanza Media y Superior, y Junta Electoral Ramas de la Enseñanza Técnica, Agropecuaria, Monotécnica, de Formación Profesional y de Capacitación Laboral, informa sobre los Padrones Generales Definitivos de las juntas antes mencionadas.

Los docentes que ya se encuentran cumpliendo funciones como tal y que por diferentes motivos no aparecen en el Padrón General, deberán acercarse por Oficina de Personal Docente del Ministerio de Educación a fin de solicitar la incorporación a dicho padrón a través del Área Sistemas.

Aquellos docentes, interinos y suplentes, que no figuren en el Padrón General, por haber sido designados con posterioridad a la confección del mismo, serán incluidos en un Padrón Suplementario, el cual será exhibido con una anticipación de 05 (cinco) días del acto eleccionario.